



# RESOLUCIÓN CS N° 104/15

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2015

Expediente N° 287/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro de Estudiantes de la Sede Regional Orán solicita la transferencia sin cargo de una fotocopiadora y a su vez devuelve una Duplicadora Digital marca RICOH; y

### CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 58 y 58 vta. la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 60) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 61) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 018/15,

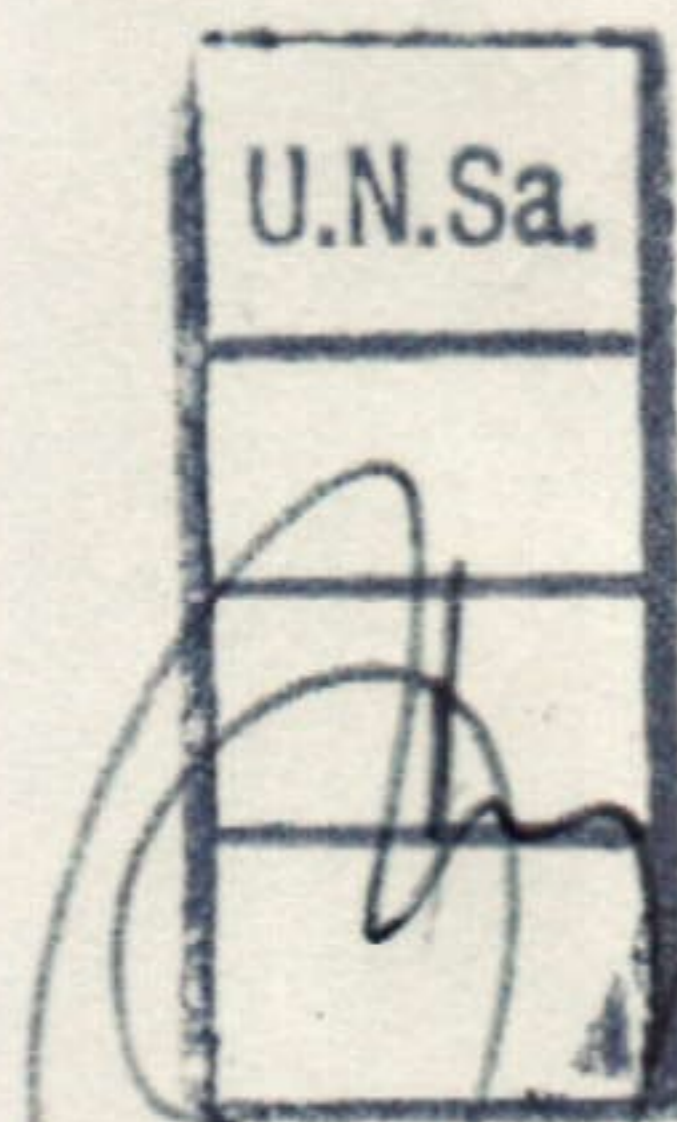
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5° sesión Ordinaria del 30 de abril de 2015)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la transferencia sin cargo a favor del Centro de Estudiantes de Sede Regional Orán de un Equipo Fotocopiador Marca RICOH OFICO MP2553SP, SERIE N° 744H650194, cuyas características y especificaciones se detallan a fs. 58 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el Alta Patrimonial en Secretaría de Extensión Universitaria (Imprenta) de la Duplicadora RICOH DX 2430, cuyo detalle obra a fs. 58 vta del expediente de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sede Regional Orán, Centro de Estudiantes de Sede Orán, Secretaría Administrativa, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Victor Hugo Claros*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA